I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000814

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 28 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/983/2015; el Oficio Reservado N°700/003/2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicoslo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas del/os funcionario/s involucrado/s en los hechos denunciados mediante el Ordinario Reservado N°700/003/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don María Paz Irribarra Vallejos, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal Maria Irribarra V.
Departamento de Personal
Página Web.